



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: DISPO - NEUROLOGIA INFANTIL DE PLANTA

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2024-30329370- -GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante para cubrir un (1) cargo de Médico de Planta (Neurología Infantil), con 30hs semanales de labor, debido a la vacante producida oportunamente., se solicita la cobertura de dicha vacante para desempeñarse en el turno matutino los días lunes, martes,miercoles y jueves de 08 a 14 hs dependiente de este establecimiento asistencial;

Que es imprescindible la necesidad de contar con profesionales que se desempeñen en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que, a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley No 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

LA DIRECTORA DEL HOSPITAL

GENERAL DE AGUDOS DRA. CECILIA GRIERSON

DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Médico de Planta (Neurología Infantil), con 30hs semanales de labor (las que estarán distribuidas en 24 horas en consultorios externos y 6 horas para capacitación) para desempeñarse en el turno matutino los días lunes, martes,miercoles y jueves dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley No 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargos a Concursar: (1) cargo de Médico de Planta (Neurología Infantil), con 30hs semanales de labor

Carga horaria: 30 hs.

Turno: Matutino (24 horas para desempeñarse en Consultorios externos y 6 horas para capacitación).

Detalle de distribucion horaria:

Lunes, martes, miercoles y jueves de 08 a 14hs

Profesion: Medico

Especialidad: Neurologia Infantil

Unidad Organizativa de Destino: Hospital Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.

Lugar de inscripción: Av. F.F. de la Cruz 4402 (CABA) –1º piso Oficina de RRHH

Horario de inscripción: 10:00 a 12:00 hs..

Fecha de apertura: 04/12/2024.

Cierre de la inscripción: 13/12/2024.

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Articulo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Oficina de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matricula profesional correspondiente.

Articulo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Nómina de Jurados:

TITULARES:

1.] GRANDE ADRIANA

2. PAREDES CASTAÑEDA JUAN MARTIN

3. D ESPOSITO DANIEL

SUPLENTES:

1. RONCHETTI GUILLERMO RAUL

2. LO PREIATO KARINA ALEJANDRA

3. RUIZ FERNANDO DANIEL

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.